



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32292

11/04/2018

83870

**AUTOR/A:** TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS); GUINART MORENO, Lidia (GS); MARTÍN GONZÁLEZ, María Guadalupe (GS); FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS); RAMÓN UTRABO, Elvira (GS); ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de las siguientes acciones encaminadas a mejorar el abordaje diagnóstico terapéutico de la endometriosis en el Sistema Nacional de Salud (SNS):

- Inicio del proceso de formulación/revisión y actualización del documento de “Atención a las Mujeres con endometriosis en el Sistema Nacional de Salud” con la finalidad de contribuir a un mayor conocimiento de la enfermedad, basado en la mejor evidencia científica disponible, para ayudar al personal sanitario en la toma de decisiones sobre el diagnóstico, tratamiento, cuidados, prevención, derivación y otros aspectos relacionados con la endometriosis.

Con la actualización de este documento se pretende incorporar la nueva evidencia científica y adaptar así la atención sanitaria y las recomendaciones a profesionales tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de esta patología, con el objetivo de que los profesionales cuenten con recomendaciones y acciones actualizadas en el SNS.

El documento actualizado tendrá un enfoque integral y recogerá el análisis y comportamiento epidemiológico de la enfermedad, sus manifestaciones clínicas y fisiológicas, diagnóstico y abordaje terapéutico, así como el impacto psicosocial y calidad de vida de las mujeres que la padecen.

- En la Base de Datos de Atención Primaria (BDCAP) se estableció una nueva “extensión” de la clasificación Internacional en atención primaria (CIAP-versión2) de “endometriosis” para que se pueda codificar de manera expresa ese problema de salud

Respecto al incremento de fondos destinados a la investigación de la endometriosis, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Empresa (MINECO), dedica recursos destinados a financiar la investigación de esta enfermedad a través del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), que financia regularmente proyectos de investigación en esta materia.



La financiación de estos proyectos se realiza mediante ayudas públicas que se obtienen en convocatorias competitivas del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (Proyectos de Investigación en Salud) de la Acción Estratégica en Salud (AES) que forma parte del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, coordinado por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Investigación del Ministerio.

A modo de ejemplo, en las convocatorias de la AES 2013-2017 se financiaron un total de 8 proyectos de investigación en salud sobre la endometriosis y temas relacionados con esta enfermedad. La cuantía económica de las ayudas públicas concedidas en la AES para el estudio de la endometriosis fue de 732.413 euros.

Madrid, 27 de julio de 2018

